

ACTA DE LA SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2016 RESOLUCIÓN N° 038-2016-AUT-UNFV DE FECHA 08.08.2016 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA DE LA UNFV

En la Ciudad de Lima, siendo las 09:00 de la mañana del día catorce del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en el ambiente de la Oficina del Decanato, se dio inicio a la sesión de Consejo de Facultad, bajo la dirección del Decano Interino Dr. Franco Raul Mauricio Valentin de acuerdo a las facultades establecidas en el numeral 67.2 del Artículo 67 de la Ley 30220-Ley Universitaria y el Artículo 153° del Estatuto de la Universidad.

La Secretaría Académica, Mg. María Elena Moscoso Sánchez da lectura del acta anterior, la misma que es aprobada.

SECCIÓN DESPACHO

Para la presente sesión se ha presentado el siguiente caso:

- 01** OFICIO N° 057-2016-D (I)-FO-UNFV DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2016, PRESENTADO POR EL SEÑOR DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL; EN EL CUAL SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DECANALES NRO. 021 Y 022-2016-D (I)-FO-UNFV EN PARTE PERTINENTE, SE ACORDO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero y Cuarto de la Resolución Decanal N°022-2016-D (i)-FO-UNFV de fecha 07 de octubre de 2016, en el extremo de la designación o encargatura de los siguientes docentes: Director de Autoevaluación y Acreditación: Mg. C.D. Raúl Uldarico Escudero Reyna; Director de Orientación y Tutoría Académica y Personal: C.D. Carlos Salvador Montes Alegre; Director de Proyección Social: C.D. Elena Dalila Moquillaza Pineda; y, Jefe de la Oficina de Servicios Académicos: Mg. C.D. Pedro Sebastian Romero Carlos, de acuerdo a lo señalado en el Informe N°0176-2016-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 20.10.2016, remitido por el Vicerrector Académico con proveído N°01773-2016-VRAC-UNFV de fecha 27.10.2017 en el cual consideran que los docentes mencionados no se ajustan a la nueva Ley Universitaria por exceder los 70 años; **Designando a partir de la fecha** como Directores y/o Jefes a los siguientes Docentes:

OFICINA	DOCENTE	CAT/DED
Director de Autoevaluación y Acreditación	<i>Mg. C.D. Eloy Javier Mendoza García</i>	<i>AS/TC</i>
Director de Orientación y Tutoría Académica y Personal	<i>Mg. C.D. José Gilberto Oliva Chuman</i>	<i>AS/TP</i>
Director de Proyección Social	<i>Esp. C.D. Luis Alberto Guerrero Girau</i>	<i>AX/TC</i>
Jefe de Prácticas Pre Profesionales	<i>Dr. Neme Portal Bustamante</i>	<i>PR/TP</i>
Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	<i>Mg. C.D. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén</i>	<i>AS/TC</i>

Convalidar los actos de los designados o encargados como Director de Autoevaluación y Acreditación, Director de Orientación y Tutoría Académica y Personal, Director de Proyección Social, Jefe de Prácticas Pre Profesionales y, Jefe de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el periodo comprendido desde el 26 de agosto de 2016 hasta el 16 de noviembre de 2016, por haber realizado actos de administración, ejecutados en su totalidad, actos cuyos efectos son imposibles de retrotraer.

La Secretaria Académica da lectura al oficio y de la documentación de sustento, el mismo fue **Aprobado** por el Decano Interino de la Facultad.

Siendo las 10:00 horas, el Decano Interino Dr. Franco Raul Mauricio Valentin, da por terminada la sesión.